

Las personas que se designen para aforar en ese término municipal, y provistas de la credencial correspondiente, no darán principio a su labor sin antes haber hecho su presentación ante esa Alcaldía.

El Ayuntamiento se ofreció a subvencionar la Campaña Extraordinaria contra el Analfabetismo con 1.200 pesetas. Financiado dos clases para adultos analfabetos, a razón de 60 días lectivos y dos horas diarias de duración.

La Delegación de Hacienda solicitó del Ayuntamiento que remitiera antes del día uno de noviembre, relación de contribuyentes poseedores de camiones en ese municipio, indicando:

- 1º.-Marca, matrícula y fecha de matriculación.
- 2º.-Clase de tarjeta, Nacional o Comarcal.
- 3º.-Carga máxima.
- 4º.-Clase de carburante.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunicó a la Alcaldía que en los partes de sacrificio de ganado de carnes, se hiciera figurar el número de cerdos con su peso a la canal que se sacrificuen en la localidad en matanzas domiciliarias.

La Comisaría de Aguas del Guadiana comunicó a la Alcaldía que enviara un censo de entidades o particulares que vertieran directa o indirectamente sus aguas residuales en cauces públicos con objeto de clasificar estos vertidos, según sus características, en nocivos, sospechos e inocuos.

La Alcaldía comunicó al Jefe Provincial de Ganadería que la finca "El Teatino", de este término municipal, tiene una superficie de 455 ha y la casa de labor de la misma radica en este término municipal.

El Delegado Provincial de Información y Turismo de Ciudad Real, comunicó a la Alcaldía lo siguiente: *"Actuará en esta el espectáculo de variedades del Maestro Cabrera titulado "Divirtiéndose con nosotros", a quien se le da hoja de ruta provincial a reserva de inspección del local. "Todo número arrevistado queda prohibido y sólo saldrán a escena con trajes largos o folklóricos. Comuníquese cualquier desobediencia para prohibir o sancionar sucesivas representaciones"*.

La Alcaldía comunicó al Encargado de la Eléctrica Centro España que tenía conocimiento de haber sido construido en el acerado público de la calle Cidas, una escalera y apoyo de acceso a la caseta allí edificada, todo ello sin la preceptiva licencia municipal, de acuerdo con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, deberá usted proceder a la demolición de dicha escalera en el plazo más breve posible, puesto que dado el emplazamiento de la obra en la vía pública, no es posible concederle el permiso necesario para edificar en dicho lugar.

Esta caseta aún existe frente a la ermita de San Sebastián, situada entre dos casas del nuevo barrio que allí se construyó.

La Alcaldía remitió al Gobernador Civil los siguientes partes mensuales:

- 1º.-Del pescado fresco recibido y distribuido en la localidad.
- 2º.-De las existencias de lanas en poder de los ganaderos.
- 3º.-De cueros y pieles.

En ninguno de ellos figuran cantidades.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Darse por enterados de haber sido designado para ocupar esta Secretaría, con carácter de acumulación, el Secretario Propietario de Valdepeñas D. José María Palop Marín.

Que en lo sucesivo serían inspeccionadas por el señor Apa-



rejador Municipal, las obras en ejecución, al objeto de que se lleven a cabo según el dictamen técnico, de lo que se informará a esta Comisión.

La Alcaldía comunicó al Jefe de la Policía Municipal que por la Delegación Provincial de Trabajo se comunicaba que ha recibido denuncias de la inobservancia del horario de apertura y cierre el comercio de esta localidad, con perjuicio de la dependencia, por todo ello, en lo sucesivo, y por los Agentes a sus órdenes deberá vigilar estrechamente esta clase de infracciones y dar inmediata cuenta a mi Autoridad de los autores de las mismas, al objeto de imponer la sanción que corresponda.

El Sr. Coronel Jefe de la Agrupación de Infantería León 38 comunicó a la Alcaldía lo siguiente: *"Muy Sr. mío: Tanto en mi nombre como en el de todos los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa de esta Agrupación de Infantería, le hago presente nuestro dolor por el fallecimiento del que fue soldado de esta Unidad, Antonio Díaz Carrizosa, muerto en acto de servicio el pasado día 28 de septiembre de 1960. El soldado Antonio Díaz Carrizosa se distinguió en todo momento por su elevado espíritu, entusiasmo por el cumplimiento de su deber, bondad, inteligencia y nobleza. Estas virtudes nos impulsan a enviar estas líneas, que unidas a nuestro afecto, lleva nuestro pésame más sentido, a Vd. a y a los vecinos de Villanueva de los Infantes"*.

Copia de este escrito acompañado de la condolencia de la Corporación fue enviada a la madre del soldado fallecido, Dña. Francisca Carrizosa Simarro, hermana del Tercer Teniente de Alcalde, D. José María Carrizosa Simarro.

El Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial remitió a la Alcaldía una carta dando instrucciones para el envío de los donativos que se recaudaran en esta localidad para contribuir a la adquisición de las insignias de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, concedidas con fecha 18 de julio último al Presidente de dicha Entidad D. Alfonso Izarra Rodríguez, se acuerda por unanimidad abrir una suscripción a los fines expresados y que se difunda lo más posible esta iniciativa a fin de que puedan contribuir con sus donativos cuántas personas estén interesadas en hacerlo, dadas las simpatías con que en esta población cuenta nuestro ilustre paisano Sr. Izarra Rodríguez.

D. Alfonso Izarra Rodríguez, natural de nuestra localidad, era Médico Traumatólogo que ejerció durante varios años en Valdepeñas. Después de ser Presidente de la Diputación de Ciudad Real, fue Gobernador Civil de Badajoz. Retirado de la política, fue Jefe de Traumatología en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid.



LA BOUTIQUE DEL CUARTO DE BAÑO

Alfonso Riaza Salido

SANEAMIENTOS - GRIFERÍAS - CALEFACCIÓN - MUEBLES PARA BAÑO Y COCINAS - ACCESORIOS Y REPUESTOS

MANTENIMIENTO DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN, DESCALCIFICADORES Y OSMOSIS

Santo Tomás. 58 - Teléfono 926 35 02 17 - 926 36 04 31

VILLANUEVA DE LOS INFANTES